

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
NCRD / IEAV / cam.-



DECRETO EXENTO N° 4162 /

CAUQUENES,

11 SET. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum N° 2090 de fecha 22 de agosto de 2024 de Fomento Productivo a Sra. Alcaldesa, solicitando autorización para la Actividad del Día del Vino, para el día 14 de septiembre de 2024, en la Plaza de Armas de la ciudad;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 5.- Lo dispuesto en la Resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo cultural, económico y productivo de la comunidad local.

DECRETO :

AUTORIZASE, la actividad Día del Vino, para el día 14 de septiembre de 2024, en horarios de 08:30 a 22:00 hrs., en Plaza de Armas de la comuna, que contará con la presencia de las Asociaciones Gremiales y Cooperativas de Cauquenes donde darán a conocer y comercializar sus productos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE GRANDE VILLANES
SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales